

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 2529

PARRAL, Agosto 27 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Notificaciones de Juzgado de Policia Local, el día 27 de Agosto del 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

IVAN CACERES NAVARRETE, Planta, Técnico Grado 15º E.M.R. GUILLERMO ARAVENA TAPIA, Planta, Auxiliar Grado 18º E.M.R.

 CANCELESE, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

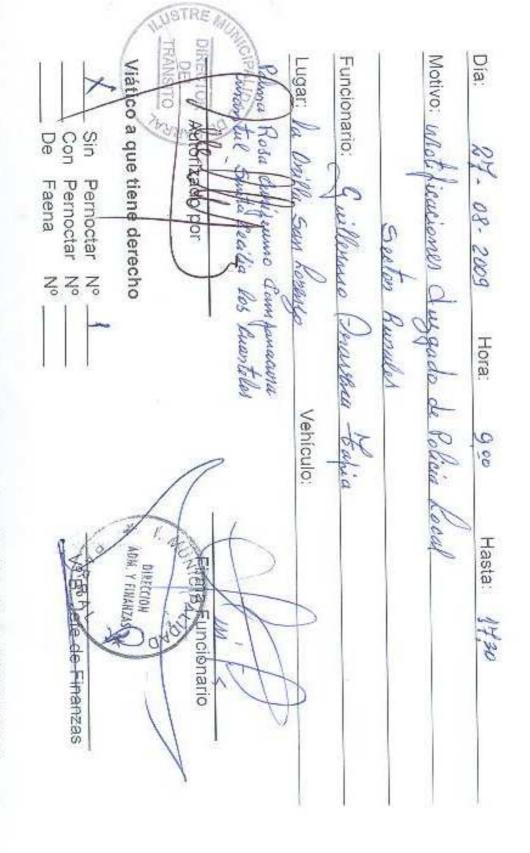
ALÉJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA WUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO



"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637700, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Dia Viático a que tiene derecho Lugar La ORIGA SN CORENZO/PALMA ROSAVEHÍCUIO: +UNGON INSPECCION Funcionario: INÁN CRICERES NAVARENETE Motivo: NOTIFICACIONES JUZGADO DE UARIOS CC2 ててくる 27.08.2009 Autorizado por Con Sin Pernoctar Pernoctar Nº Faena SECTORES CATEDODO COD CTC. Hora: RUNDLES 9:00 DIRECCION Hasta: 17:30 POLICIA LOCAL V° B9 Jefe de Finanzas Firma/Funcionario in